



VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Rentados y Ad-Honorem en el Departamento de Ciencia Naturales; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 126/2011.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que el Consejo Departamental al elevar las actuaciones del concurso, solicita se designe a 2 Ayudantes de Segunda Rentados y a 7 Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, que completan el orden de mérito.

Que se cuenta con el curso favorable de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo.

Que además se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 055/84 y la Resolución del Consejo Directivo N° 021/2004.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO, QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1: Designar interinamente a partir del día 01 de Agosto del año 2011 y hasta el 31 de Julio del año 2012, como Ayudantes de Segunda Rentados en el Departamento de Ciencia Naturales de esta Facultad (Código 2-51), a los Señores Alumnos que se detallan en ANEXO I de la presente.



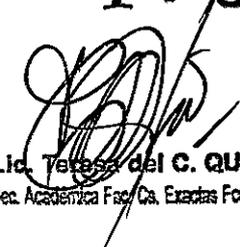
ARTICULO 2: Designar interinamente a partir del día 01 de Agosto del año 2011 y hasta el 31 de Julio del año 2012, como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Ciencia Naturales de esta Facultad (Código 2-51), a los Señores Alumnos que se detallan en ANEXO II de la presente.

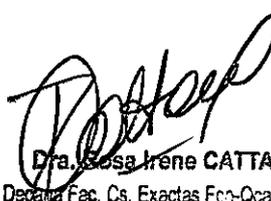
ARTICULO 3: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: **179**


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO I

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

AREA BIOLOGIA

Ayudantes de Segunda Rentadas:

FULLANA LLARENA, Cynthia DNI 33.614.257

AREA BOTANICA

Ayudante de Segunda Rentada:

RODRIGUEZ CATANZARO, Ludmila DNI 30.766.656


Lic. Verónica del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO II

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

AREA BIOLOGIA

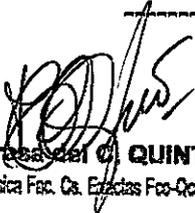
Ayudantes de Segunda Ad-Honorem:

CRAVERO, Carolina	DNI: 31.480.768
PILLON, Renato	DNI 32.000.754
MARCHESI, Ana Clara	DNI 31.855.525

AREA BOTANICA

Ayudantes de Segunda Ad-Honorem:

SALINAS, Zulma Anahi	DNI 32.680.695
MOLINA, Romina	DNI 32.710.267
GARELLO, Fabian	DNI 33.885.646
IPARRAGIRRE, Julia	DNI 33.199.185


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qceas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qceas. y Nat.



RIO CUARTO, 07 SEP 2011

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo N° 179/2011 se Designaron Ayudantes de Segunda Rentados y Ad-Honorem en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, se produjo un error en la información enviada oportunamente a este Decanato por parte del Departamento de Ciencias Naturales, en cuanto a los datos de la alumna Romina, MOLINA.

Que en virtud de ello se hace necesario subsanar dicho error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Dejar establecido que en el Anexo II de la Resolución N° 179/2011 del Consejo Directivo de esta Facultad;

DONDE DICE:

Alumna Romina, MOLINA (D.N.I. Nro. 32.710.267)

DEBE DECIR:

Alumna Romina, MOLINA (D.N.I. Nro. 32.071.267)

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N°:

017



Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.